

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1678 del 13/09/2021, dentro del proceso de EJECUTIVO, a favor de la parte demandante FERNEY VARELA MENDEZ, y a cargo de la parte demandada ERIK LEON MARIN.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$280.000.00
TOTAL		\$280.000.00

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FERNEY VARELA MENDEZ
Demandado: ERIK LEON MARIN
Radicación: 760014003008**202100114** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **79d1a5d4d89bf08a21ab2241e7599abf182eb4d58a3b0947b58e6d1e86c0cfd8**
Documento generado en 06/10/2021 03:10:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>